



*ORDEN de 12 de septiembre de 2019 por la que se modifica la Orden de 13 de junio de 2019 por la que se nombran los Tribunales de Selección que han de valorar las pruebas selectivas convocadas por Orden de 3 de octubre de 2018, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Administrativo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2019050410)*

Por Orden de 13 de junio de 2019 (DOE n.º 117, de 19 de junio) se nombraron los Tribunales de Selección que han de valorar las pruebas selectivas convocadas por Orden de 3 de octubre de 2018, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Administrativo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el turno general de acceso libre y turno de discapacidad.

Por Resolución de 14 de junio de 2019, de la Dirección General de Función Pública (DOE n.º 118, de 20 de junio), se publicaron las listas provisionales de admitidos y excluidos a dichas pruebas.

Con posterioridad a la fecha indicada se han producido circunstancias que imposibilitan la actuación de un miembro del citado Tribunal, siendo necesario por tanto su modificación para garantizar la adecuada composición y la eficacia de su actuación.

En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, esta Consejería de Hacienda y Administración Pública, en virtud de las competencias atribuidas en material de personal,

**D I S P O N E :**

Modificar la composición del Tribunal de Selección del Cuerpo Administrativo, Especialidad Administración General, mediante el nombramiento de nuevos miembros que han de intervenir en el mismo, según se expresa en el anexo a la presente orden.

Mérida, 12 de septiembre de 2019.

La Vicepresidenta Primera y Consejera  
de Hacienda y Administración Pública,  
PILAR BLANCO-MORALES LIMONES



**ANEXO**

TITULARES

VOCALES:

Nombrar a M.<sup>a</sup> Dolores Flores Vázquez en sustitución de Inmaculada Concepción Flores Guerrero.

SUPLENTE

PRESIDENTE/A:

Nombrar a M.<sup>a</sup> Dolores Flores Vázquez en sustitución de Inmaculada Concepción Flores Guerrero.

VOCALES:

Nombrar a Darío Franco Quijada en sustitución de M.<sup>a</sup> Dolores Flores Vázquez.

• • •

